

## Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba



EXPTE.: 0022091/2019

VISTO

La solicitud efectuada por el Secretario Académico del Doctorado en Estudios Sociales de América Latina a fin de dar de baja a la Alumna **Paula Ayelén Sánchez Marengo** y

## CONSIDERANDO

Que a fj. 2 de dicho expediente, la alumna comunica que no podrá continuar con el cursado de la carrera

Por ello,

## LA DIRECTORA DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA R E S U E L V E

Artículo 1°.-. Autorizar al Despacho de Alumnos y al Área económica financiera a fin de dar de baja a Paula Ayelén Sánchez Marengo, DNI: 34108681

**Artículo 2°.-** Protocolícese, notifíquese a las áreas correspondientes, dése copia y archívese.

DADA EN LA DIRECCIÓN DEL CENTRO DE ESTUDIOS AVANZADOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA, A DIEZ DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL DIECINUEVE.

RESOLUCIÓN Nº 064/19

Directora Centro de Estudios Avanzados Facultad de Ciencias Sociales Universidad Nacional de Córdoba